



| | |
|---|--|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección | |
| PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1F5X 6W3R 5S0A 5B3T 1DYJ | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00AQ | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/191 |

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución, el 9 de febrero de 2023, por el que se corrige el error detectado en la resolución de 3/2/2023 que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura de **una plaza de Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales**, como funcionario/a de carrera, mediante oposición libre, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

Único.- Rectificar el error material advertido en la Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de fecha 3 de febrero 2023, de manera que,

Donde dice:

“6º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en la cumplimentación de un cuestionario de 100 preguntas, el día 28 de marzo de 2023, a las 13 horas, en el Edificio de Formación, C/ Luis Bejar, nº 18, de Pozuelo de Alarcón.”

Debe decir:

“6º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en la cumplimentación de un cuestionario de 100 preguntas, el día 28 de febrero de 2023, a las 13 horas, en el Edificio de Formación, C/ Luis Bejar, nº 18, de Pozuelo de Alarcón.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL